

RESOLUCIÓN 51 DE 2021

(22 de junio)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 01 DE 2021 CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 PARA ESTUDIANTES DEL IV SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 (Estatuto General), y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y Actividades Académicas y Administrativas.

Que mediante Resolución 01 de 2021, se derogó la Resolución 64 de 2020 y se estableció un nuevo calendario académico de los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2021.

Que la Resolución 014 de 25 de febrero de 2021, modificó la Resolución 01 de 2021, en cuanto a las fechas de Inscripción de asignaturas, Matrículas ordinarias, Matrículas extraordinarias y Evaluación estudiantil al profesorado.

Que el Departamento de posgrados recibió el 17 de junio, oficio firmado por el Director Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Coordinador del área Ciencias veterinarias, en la que solicitan una ampliación del calendario académico de 2 semanas, para desarrollar en su totalidad los contenidos programáticos de los estudiantes de IV semestre de la Maestría en Desarrollo Rural, teniendo en cuenta que esta cohorte se había declarado en asamblea permanente.

Que mediante correo electrónico del 17 de junio de 2021, la Jefe del Departamento de Posgrados radica ante el Consejo académico, el proyecto de modificación de la resolución 01 de 2021, para su análisis y aprobación.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria virtual el 22 de junio de 2021, determinó modificar la Resolución 01 de 2021, en el sentido de ampliar las fechas de matrículas e inscripción de asignaturas en los programas de posgrado para el primer semestre 2021, para estudiantes del IV Semestre de la Maestría en Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

Resolución 51 de 2021

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar la Resolución 01 de 2021 Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, para el primer semestre de 2021, para estudiantes del IV Semestre de la Maestría en Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agropecuarias:

ACTIVIDAD	FECHA
FINALIZACIÓN DE CLASES	10 de julio de 2021
Plazo máximo para entrega de notas	12 de julio de 2021
Cierre académico de semestre	13 de julio de 2021
Presentación de candidatos de grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	14 de julio de 2021
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	15 de julio de 2021

PARÁGRAFO- La presente modificación aplica exclusivamente a los estudiantes del IV semestre de la Maestría en Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).



ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario (E.) Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados

Revisó: Juan Sebastián González Sanabria

Dirección Jurídica
Olga Mireya García Torres